

Buenos Aires, *27* de marzo de 1995.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita el pago de la factura nº 0000-00000329 extendida por la firma "Metalia S.R.L." por el servicio de puesta en marcha, atención y mantenimiento de los equipos y elementos de la instalación de aire acondicionado central e individuales y calefacción ubicados en el edificio de la calle Lavalle 1268 de esta Capital Federal, correspondiente al mes de noviembre de 1994; y teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 3 y 5 por el Departamento de Liquidaciones (División Técnica) y a fs. 6 por el Departamento de Compras en el sentido que el presente gasto no se encuentra amparado por orden de compra,

SE RESUELVE:

1º) Reconocer de "legítimo abono" el gasto de que da cuenta la factura de fs. 1 y, en consecuencia, autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la firma "Metalia S.R.L." la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO (\$ 2.465.-), por los motivos expuestos precedentemente.-

2º) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo" (05-17-00-00-01-0097-3-3-3-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

  
JULIO S. NAZARENO